

## 6.2 Otros recursos humanos

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) se caracteriza por disponer de unos servicios administrativos centralizados cuyo personal de administración y servicios (PAS) no se dedica de forma exclusiva a labores relacionadas con la docencia de un título concreto, sino que atiende a los estudiantes y al profesorado en su labor docente e investigadora de todos los títulos de la UPNA. Por tanto, en ningún caso puede realizarse una asignación directa del PAS a un título concreto. Realizar ese cálculo sería muy impreciso y no carente de lagunas.

### ▪ SERVICIOS CENTRALES

Las siguientes tablas muestran la distribución de PAS (funcionario y contratado) existente en cada servicio/sección centralizado/a, mostrando el detalle del nivel (A, B, C, D y E) de las personas que componen los servicios/secciones. Estos datos son los que anualmente se informan al Ministerio en el proyecto SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria). Los niveles implican diferentes categorías para el personal:

- Los niveles A y B incorporan técnicos y gestores que pueden ser responsables de sección o servicio.
- El nivel C corresponde a oficiales de servicio de laboratorio y administrativos, así como otros cargos de jefatura de negociado o de oficina.
- El nivel D incluye a los auxiliares administrativos.
- El nivel E corresponde a los ordenanzas.

### PAS FUNCIONARIO

VICERRECTORADO/SERVICIO/SECCIÓN	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Nivel E	Total general
<b>CONSEJO SOCIAL</b>						
<b>GERENCIA</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>72</b>	<b>54</b>	<b>15</b>	<b>188</b>
GERENCIA						
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y PROGRAMACIÓN	2					2
ASUNTOS ECONOMICOS	4	4	12	8		28
INFORMÁTICO	14	6	12			32
INFRAESTRUCTURAS, SALUD LABORAL Y SERV GENERALES	1	8	3	13	15	40
ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	3	2	39	32		76
RECURSOS HUMANOS	1	2	6	1		10
<b>RECTORADO</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>2</b>		<b>7</b>
GABINETE DE RECTORADO	2		1	2		5
INTERVENCION Y AUDITORIA	1					1
INSPECCIÓN	1					1
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>6</b>		<b>4</b>	<b>1</b>		<b>11</b>
JURIDICO	4			1		5
GESTION DEL DOCUMENTO Y ARCHIVO GENERAL	1		2			3
SECRETARÍA TÉCNICA	1		2			3
<b>VICERRECTORADO ENSEÑANZAS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>15</b>		<b>29</b>
ENSEÑANZAS	1	4	4	13		22
CENTRO SUPERIOR DE INNOVACION EDUCATIVA		1				1
PLANIFICACION LINGÜISTICA	1					1
UNIDAD TÉCNICA DE TRADUCCIÓN	3			2		5
<b>VICERRECTORADO ESTUDIANTES EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO</b>		<b>1</b>		<b>4</b>		<b>5</b>

ACCESO, BECAS Y TITULOS		1		4		5
<b>VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>3</b>		<b>5</b>
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACION	1	1		3		5
<b>VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>23</b>		<b>69</b>
BIBLIOTECA	1	23	11	13		48
INVESTIGACIÓN	4	2	5	10		21
<b>VICERRECTORADO PROYECCIÓN UNIV Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>11</b>
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	2	3	3		11
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>56</b>	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>15</b>	<b>325</b>

Nota: Detalle SIIU a 31 dic. 2016

#### PAS CONTRATADO

VICERRECTORADO/SERVICIO/SECCIÓN	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D	Nivel E	Total general
<b>CONSEJO SOCIAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>			<b>2</b>
<b>GERENCIA</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>62</b>
GERENCIA	1			1		2
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y PROGRAMACIÓN	2					2
ASUNTOS ECONOMICOS		3		1		4
INFORMÁTICO	4	5	8			17
INFRAESTRUCTURAS, SALUD LABORAL Y SERV GENERALES			1	5	7	13
ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	2		5	11		18
RECURSOS HUMANOS	2	3		1		6
<b>RECTORADO</b>	<b>6</b>		<b>1</b>	<b>8</b>		<b>15</b>
GABINETE DE RECTORADO	5		1	8		14
INTERVENCIÓN Y AUDITORIA	1					1
INSPECCIÓN						
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>3</b>		<b>1</b>			<b>4</b>
JURIDICO						
GESTION DEL DOCUMENTO Y ARCHIVO GENERAL	2		1			3
SECRETARÍA TÉCNICA	1					1
<b>VICERRECTORADO ENSEÑANZAS</b>	<b>1</b>	<b>3</b>		<b>4</b>		<b>8</b>
ENSEÑANZAS		2		3		5
CENTRO SUPERIOR DE INNOVACION EDUCATIVA		1				1
PLANIFICACION LINGÜISTICA				1		1
UNIDAD TÉCNICA DE TRADUCCIÓN	1					1
<b>VICERRECTORADO ESTUDIANTES EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>3</b>

ACCESO, BECAS Y TITULOS		2		1		3
<b>VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>3</b>
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACION		2		1		3
<b>VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>15</b>		<b>33</b>
BIBLIOTECA		6	7	11		24
INVESTIGACIÓN	3	1	1	4		9
<b>VICERRECTORADO PROYECCIÓN UNIV Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>		<b>1</b>				<b>1</b>
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		1				1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>131</b>

Nota: Detalle SIIU a 31 dic. 2016

De estos servicios, se destacan aquellos cuyo fin está más relacionado con la docencia, con la consiguiente atención a los estudiantes y al profesorado en su labor como docentes. Estos son:

- Servicio de biblioteca, con la actividad básica de una biblioteca universitaria, préstamo interbibliotecario, gestión de ediciones y otros recursos de información, además de, entre otros, el mantenimiento de la bibliografía recomendada en las guías docentes y la docencia en el uso de recursos informacionales.
- Sección de comunicación, que participa en las jornadas de acogida, visitas a centros de secundaria, gestión de contenidos de la web y otros aspectos relacionados con publicaciones, atención a los medios o publicaciones.
- Servicio de estudiantes y apoyo académico, que realiza las gestiones necesarias para la programación y ordenación docente así como la matriculación de grado y posgrado.
- Sección de acceso, becas y títulos.
- Sección de internacionalización y cooperación que presta el apoyo a los estudiantes de movilidad IN y OUT.
- Sección de extensión universitaria, que abarca las áreas de organización de actividades culturales y deportivas, y la unidad de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Servicio de informática, donde destaca el área de soporte a las aulas y aulas de informática y soporte a Departamentos, pero también incluye otras áreas comunes como el soporte a todo el personal directivo y de administración de la UPNA, la gestión de las infraestructuras, wifi, web, y aplicaciones corporativas de gestión.
- Servicio de salud laboral e infraestructuras, que abarca la atención sanitaria y psicológica a estudiantes, profesorado y PAS, la inclusión en los planes de estudio actividades relacionadas con la promoción de la salud, así como la gestión de todos los espacios existentes en la UPNA y las actividades de mantenimiento de los mismos.
- Servicio de Organización, Calidad y Procesos, incluye la Oficina de atención universitaria, la unidad de Organización y Calidad, y el área que realiza la coordinación del personal administrativo de todos los Centros y Departamentos.

Así pues, puede decirse que todo el personal aquí descrito da servicio a todas las áreas de trabajo de la UPNA orientadas a conseguir los fines propios de docencia, investigación y proyección, así como el apoyo y seguimiento a los estudiantes UPNA.

<b>Curso 2016-17</b>	<b>Nº total estudiantes matriculados en la UPNA</b>
Grados	6940
Ciclos	16
Másteres universitarios	720
Doctorado	397
<b>TOTAL</b>	<b>8043</b>

#### ▪ **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD**

Además, la UPNA cuenta con la participación del Servicio de Empleo de la Fundación Universidad-Sociedad para la gestión de prácticas externas en algunos títulos, curriculares y extracurriculares, nacionales e internacionales, la organización de encuentros sectoriales, las acciones de orientación laboral y empleo, etc.

<b>PERSONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD</b>	
Técnico Dirección	1
Técnicos Orientación	3
Técnicos Gestores Empresas	3,9
Técnicos Administración	2
Administrativos Apoyo Gestores	1
Administrativos Administración	4,1
<b>Total general</b>	<b>15</b>
<b>*los datos incluyen la contratación de técnico de orientación para el proyecto aprobado del SNE hasta el 31/12/17</b>	

#### ▪ **CENTROS Y DEPARTAMENTOS**

##### **CENTROS**

Del Servicio de Organización, Calidad y Procesos, dentro del área que realiza la coordinación del personal administrativo de todos los Centros y Departamentos, puede realizarse una ligera extrapolación de los recursos de personal de administración y servicios de la siguiente manera.

Por un lado, se extrae del total de recursos humanos de Organización, Calidad y Procesos, aquel personal de administración y servicios asignado al Centro donde se adscribe el título objeto de estudio.

PERSONAL ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
	PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO				1
	AUX. ADVO. P.B.				1
	AUX. ADVO. P.B.				1
	<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Nota: Detalle SIIU a 31 dic. 2016

PERSONAL ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	PERSONAL TÉCNICO LABORATORIO				
	PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
	GESTOR DE SERVICIOS		1		
	OFICIAL SERVICIOS AGRARIOS			1	
	OFICIAL SERVICIOS AGRARIOS			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Nota: Detalle SIIU a 31 dic. 2016

La dedicación del personal al título no puede asignarse directa y proporcionalmente al número de estudiantes de cada título, número de ECTS u otras variables, ya que siempre es necesaria una cantidad de recursos fijos por título y existen otras actividades relacionadas con el título que dependen de sus características (prácticas externas, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.).

## DEPARTAMENTOS

Por otro lado, se extrae del total de recursos humanos de Organización, Calidad y Procesos, aquel personal de administración y servicios asignado a los Departamentos en los que se distribuye la docencia del título objeto de estudio, aportando además, el porcentaje de asignación docente que representa cada departamento en el título.

GRADO EN CIENCIAS	-PERSONAL ADMINISTRATIVO-				
PERSONAL DE DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN EL TÍTULO	PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
Automática y Computación	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO			1	
Ciencias de la Salud	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO			1	
Ciencias del Medio Natural	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO				1
Estadística e Investigación Operativa	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO			1	
Física	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO			1	
Ingeniería Matemática e Informática	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO				1
Matemáticas	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO				1
Producción Agraria	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				1
Química Aplicada	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO				1
<b>Total general</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Nota: Detalle SIIU a 31 dic. 2016

GRADO EN CIENCIAS	-PERSONAL TÉCNICO LABORATORIO-				
PERSONAL DE DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN EL TÍTULO	PUESTO TRABAJO	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
Física	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
Producción Agraria	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	
Química Aplicada	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO			1	

	OFICIAL			
	SERVICIOS		1	
	LABORATORIO			
<b>Total general</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8 0</b>

*Nota: Detalle SIU a 31 dic. 2016*

A la vista de las tablas, se observa el detalle de puestos de personal administrativo y de personal técnico de laboratorio que da apoyo en los Departamentos que participan en la docencia del título. De ahí se puede inferir la estimación de dedicación del personal al mismo, que siempre será aproximada ya que no puede asignarse directa y proporcionalmente según el porcentaje de docencia porque no se estarían teniendo en cuenta otras actividades realizadas desde los Departamentos, y apoyadas por su personal de administración y servicios, como por ejemplo aquellas relacionadas con la investigación, entre otras.

El personal administrativo de la Universidad Pública de Navarra pertenece a la Escala Administrativa y tienen como requisito estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o titulación equivalente.

El personal técnico de laboratorio de la Universidad Pública de Navarra pertenece a la Escala de Servicios en cada una de sus especialidades y tienen como requisito estar en posesión del título de Técnico Superior, Bachiller o equivalente.

### 6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

El Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad Pública de Navarra, a través de la Unidad de Acción Social e Igualdad, gestiona un servicio universitario de atención, apoyo y asesoramiento a la comunidad universitaria desde el que se promueven y organizan actuaciones solidarias y sociales en la Universidad y hacia la sociedad.

En materia de Igualdad, la Universidad Pública de Navarra cuenta con un Plan de Igualdad desde el año 2007 desarrollado a partir del diagnóstico sobre la igualdad entre mujeres y hombres de ese mismo año que sigue actualmente vigente.

La Unidad de Igualdad es quien se encarga de la gestión de las políticas de igualdad en la Universidad, políticas que incluyen por un lado trabajar por mejorar la integración de la transversalidad del enfoque de género en todos los programas, proyectos y a todos los niveles, y por otro lado, acciones concretas en pro de la consecución de una igualdad real y efectiva.

Esto se traduce en trabajar en pro de estos cuatro objetivos:

- Visibilizar las desigualdades por razón de género existentes hoy en día en el ámbito universitario.
- Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas y ámbitos de actuación de la Universidad:
  - Impulsando la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la Universidad
  - Eliminando los obstáculos que impiden a las mujeres desarrollar su carrera profesional tanto entre el PDI como entre el PAS.
  - Fomentar el conocimiento del alcance y significado del principio de igualdad entre mujeres y hombres entre toda la comunidad universitaria
  - Promover la utilización no sexista del lenguaje

- Impulsar la formación en género y la coeducación, así como la participación en proyectos de investigación y colaboración con otras instituciones y empresas que favorezcan la igualdad
- Velar por la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Contribuir a la erradicación de la violencia de género, el acoso y el abuso por razón de género en el ámbito universitario.

Las líneas de acción en las que se están trabajando en estos últimos años giran en torno a estos objetivos específicos:

- Consolidar la perspectiva de género en la política de comunicación institucional.
- Promover la incorporación de la variable sexo en la información estadística que produce la Universidad Pública de Navarra a fin de poder evaluar las desigualdades de género en todos los ámbitos.
- Contribuir a la remoción de los obstáculos que dificultan la carrera académica o administrativa de las mujeres de la UPNA, tanto docentes e investigadoras como de administración y servicios.
- Contribuir al desarrollo de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en el marco del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2008 (BON de 26 de mayo de 2008).
- Implementar un programa de prevención sobre todo tipo de discriminación, acoso, abuso sexual y violencia de género que pueda detectarse en el contexto universitario como consecuencia de la persistente desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las nuevas titulaciones de grado en el marco Europeo de Educación Superior.
- Afianzar la Unidad de Igualdad. Posibilitar que la Comunidad Universitaria tome conciencia de la desigualdad existente entre hombres y mujeres a través de programas y de medidas de sensibilización que promuevan una igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Los objetivos recogidos en el mismo quedan supeditados a los recursos económicos disponibles.

Destacan las acciones de formación, sensibilización y asesoramiento, colaborando con asociaciones y colectivos estudiantiles, diversos ayuntamientos, entidades sociales y diferentes áreas y servicios oficiales como Instituto Navarro de Igualdad o Consejo de la Juventud de Navarra.

Por otro lado, la Unidad de Acción Social e Igualdad desarrolla un Programa de atención a personas que presentan diversidad funcional en la Universidad. De esta forma, presta apoyo a personas con discapacidad garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso e integración en los estudios universitarios y proporcionándoles, mediante planes personalizados de atención, las ayudas técnicas materiales y humanas necesarias para posibilitar su integración y plena autonomía. Asimismo trabaja en la eliminación de barreras arquitectónicas, técnicas y de accesibilidad a la comunicación e información.